

Visto; el Memorando N.º 845-2015-MINAM/SG-OAJ de 29 de diciembre de 2015, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N.º 469-2015-MINAM-VMGA/ Jurídica; el Memorando N.º 469-2015-MINAM-VMGA/ DGECCA de 18 de diciembre de 2015 y el Informe N.º 041-2015-MINAM-VMGA-DGECCA de 24 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; el Informe Técnico N.º 00010-2015-MINAM/DGECCA/NBONOPALADINO, la Especialista en Promoción de Proyectos Educativos Ambientales de la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el "Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg", es promovido y convocado por el Ministerio del Ambiente – MINAM, con una periodicidad anual, como un reconocimiento al desempeño ambiental de personas naturales o jurídicas que contribuyen al mejor aprovechamiento de las potencialidades ambientales y/o al manejo de los problemas ambientales, constituyéndose en referentes para el logro de modos de vida sostenible en nuestro país;

Que, el objetivo del "Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg" busca reconocer el desempeño ambiental de personas naturales o jurídicas, a efectos de generar un impacto en el desarrollo de acciones apropiadas para la protección ambiental, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación; y de promover el fomento de una cultura de responsabilidad ambiental;

Que. mediante Resolución Ministerial 152-2015-MINAM de 08 de junio de 2015, se aprobó el nuevo Reglamento del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg, en el que se consignaron ocho (8) Categorías: I) Ciudadanía Ambiental; II) Investigación Ambiental; III) Ecoeficiencia; IV) Periodismo y Publicaciones; V) Acción Frente al Cambio Climático; VI) Educación Ambiental; VII) Gestión de la Biodiversidad; y, VIII) Categoría Temática; estableciéndose que la Secretaría Técnica será responsable de elaborar las bases y disponer su publicación, así como el cronograma de premiación;

Que, el Comité Evaluador, estuvo integrado por personas naturales o representantes de un selecto grupo de instituciones de reconocida y comprobada trayectoria pública, con amplia experiencia en las temáticas de las categorías del Premio; como resultado del proceso de evaluación y calificación llevado a cabo, se determinó a los ganadores de las mencionadas Categorías;

Que, en ese sentido, y con el propósito de continuar incentivando las iniciativas sobre creatividad, el compromiso y los mejores desempeños ambientales, corresponde oficializar el reconocimiento público a los ganadores en cada categoría, mediante la emisión de la presente resolución;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, la Secretaría General, la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y el Decreto Supremo Nº 007-2008-MINAM, que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer y felicitar a los ganadores "Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg" promovido y convocado por el Ministerio del Ambiente MINAM, de acuerdo a las siguientes Categorías:

CATEGORÍA I: CIUDADANÍA AMBIENTAL

CANDIDATO -SUBCATEGORÍA INICIATIVA FALLO REGIÓN Autoridad Regional Ambiental Proyecto de educación y del Gobierno Participación Cocomunicación ambiental para Ganador munitaria Ambiental poblaciones rurales de la Regional de San Región San Martín Martín San Martín

Reconocen y felicitan a los ganadores del "Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 362-2015-MINAM

Lima, 30 de diciembre de 2015



SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO – REGIÓN	FALLO
Voluntariado Ambiental	Turismo y Reforestación como herramientas para Conservar las Lomas de Villa María del Triunfo - Lima	Orientadores Ecoturísticos de Lomas de Paraí- so Villa María del Triunfo Lima	Ganador
Expresiones Artísticas	Creación de murales artísti- cos y educativos pintados con una pintura que limpia el aire contaminado	AIRE Cultura Urbana Lima	Ganador

CATEGORÍA II: INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO – REGIÓN	FALLO
Investigador Junior	Remoción de sulfatos de efluentes industriales	JANETH ELIZA- BETH MORALES ESCALANTE Lima	Ganador
Investigador Senior	Reforestación con especies nativas después de la minería de oro informal en Madre de Dios	FRANCISCO JOSÉ ROMÁN DAÑOBEYTIA Madre de Dios	Ganador

CATEGORÍA II: ECOEFICIENCIA

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO – REGIÓN	FALLO	
Micro y Pequeña Empresa	Desarrollo de un pro- ceso de Osmodeshi- dratación de seis frutas exóticas con uso de energía solar con certificación orgánica en la provincia de Chanchamayo	Empresa Agraria Cafetalera Chan- chamayo Highland Coffee S.A.C Junín	Ganadores	
	Museo de Robótica Ambiental del Perú	Museo de Robótica y Tecnología del Perú E.I.R.L Lima		
Mediana Empresa	Reducción de metano mediante compostaje	Avícola J.B S.A.C La Libertad	Ganador	
Gran Empresa	Estación de reciclaje: Programa de acopio de material reciclable en Plaza Vea y Vivanda	Supermercados Peruanos S.A Lima	Ganador	
Organizaciones Estatales	OSINERGMIN	La Ecoeficiencia en OSINERGMIN Lima	Ganador	
Jóvenes Emprend- edores	Fytoplanet	JOSÉ ANTONIO SAMAMÉ SAAVE- DRA Lambayeque	Ganador	
ONG's	Movimiento Peruanos Sin Agua - Acceso al agua con sistema atrapanieblas	Movimiento Perua- nos Sin Agua Lima	Ganador	

CATEGORÍA IV: PERIODISMO Y PUBLICACIONES

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO – REGIÓN	FALLO
Reportaje - Prensa	Bloque América Verde	GISELA ANDREA BECERRA MÁLAGA Lima	Ganador
Prensa Online - web	La Ruta del Oro	Sociedad Peru- ana de Derecho Ambiental (SPDA) Lima	Ganador

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO – REGIÓN	FALLO
Publicaciones Ambientales	Minería y Trata de Personas	JARIS MUJICA PUJAZÓN Madre de Dios	Ganador

CATEGORÍA V: ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO – REGIÓN	FALLO
Proyectos para enfrentar el Cambio Climático en el ámbito urbano: Adaptación y/o reducción de emisiones	Medición de huellas ambien- tales de UNACEM	Empresa UNA- CEM S.A.A Lima y Junín	Ganador
Proyectos para enfrentar el Cambio Climático en áreas rurales: Adaptación y/o reducción de emisiones	Siembra y cosecha de agua en la provincia de Quispican- chi en Cusco	Asociación Jesús Obrero – Ccaijo Cusco	Ganador

CATEGORÍA VI: EDUCACIÓN AMBIENTAL

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO – REGIÓN	FALLO
Docentes de Primaria	Vidas, comunidades y ambientes saludables	IRMA CON- SUELO CAQUE JIMENEZ Ancash	Ganador
Docentes de Secundaria	Jóvenes emprendedores con cultura turística, ambiental y responsabilidad social	YARI CUSIS DE EGG, MER- CEDES LEONOR MORALES ALE- JANDRO, KARI- NA JACKELINE VILLANUEVA TRINIDAD Pasco	Ganador

CATEGORÍA VII: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO - REGIÓN	FALLO
Instituciones (empresas u organizaciones sin fines de lucro)	Conservación participativa en Pacaya-Samiria	Pro Naturaleza Loreto	Ganador
Organizaciones Sociales	Acuicultura marina de Concholepas	Asociación de buzos civiles y pescadores artesanales de la heroica ciudad de Tacna Tacna	Ganador

CATEGORÍA VIII: CATEGORÍA TEMÁTICA

SUBCATEGORÍA	INICIATIVA	CANDIDATO - REGIÓN	FALLO
Diez años de la	Aire Limpio: Responsabilidad de todos	Municipalidad Distrital de Ate Vitarte Lima	
Ley General del Ambiente	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental	Sociedad peruana de Derecho Ambi- ental (SPDA) Lima	Ganadores

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL PULGAR-VIDAL OTÁLORA Ministro del Ambiente

1329227-4